

RIO GALLEGOS, 08 Mayo 2002

VISTO:

El Expediente N° 13.567/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 19 el alumno MENDOZA, Victor Ramón solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Analista de Sistemas de la misma Universidad;

Que a Fs. 21 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 24 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Lógica recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° - Inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 42 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Area: de Título y Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

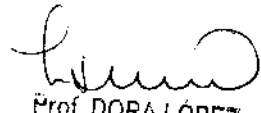
ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno MENDOZA, Victor Ramón (D.N.I. N° 17.580.971) en la asignatura Lógica de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Matemática Discreta de la carrera Analista de Sistemas de la misma Universidad.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, **ARCHIVASE**.-

DISPOSICION

N°

273



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG